INFORME DE GESTIÓN No. 01

Medellín, Antioquia, 25 de febrero de 2020

1. No. DEL CONTRATO	017-CENAC MEDELLIN – 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de febrero de 2020
3. POLIZA DE SEGUROS **(CUANDO APLIQUE)**	No. De la Póliza 25-44-101139751 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/02/2020
4. CRP	No. CDP 4020 CRP: 2520 Fecha expedición: 14/02/2020 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-052 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN Dependencia: 052 CENAC MEDELLÍN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: $27.300.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14 de febrero de 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JOHN ALEJANDRO GOMEZ JIMENEZ Identificación: 1.036.634.414 de Itagüí Nacionalidad: Colombiano Dirección – ciudad de residencia: Carrera 50 F # 2 sur 40 Medellín - Colombia Teléfono de contacto: 3104320671 E-mail de contacto: johngomez.91@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY CAMACHO CAMACHO CÉSAR AUGUSTO Cargo: Ejecutivo y segundo comandante BIGIR Resolución de nombramiento (Número – fecha): No. 004 del 6 de febrero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL BATALLON DE INFANTERIA No 10 "CR. ATANASIO GIRARDOT
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Señalar las del contrato OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Asesorar jurídicamente en asuntos disciplinarios, penales, administrativos, constitucionales, justicia transicional, de derecho internacional humanitario y derechos humanos a la

BIGIR

	unidad militar o unidades militares y demás que se requieran. 2. Gestionar dentro de los términos legales, los derechos de petición, acciones de tutela u otros requerimientos judiciales en coordinación con las demás oficinas de la plana y/o Estado Mayor de la unidad o unidades. 3. Proyectar dentro de los términos legales y según las directrices del Departamento Jurídico Integral (CEDE 11) las denuncias penales por afectaciones a los DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que cometan los miembros de las organizaciones al margen de la ley, efectuando el acompañamiento correspondiente al comandante de la Unidad Militar o las Unidades Militares. 4. Contribuir en la implementación de las estrategias planteadas por el comando del Ejército, la oficina jurídica integral y avalada por el comando de la unidad, encaminadas a la salvaguarda de los Derechos Humanos. 5. Asesorar y preparar informes para el Comandante de la Unidad Militar o las Unidades Militares y el CEDE 11, en temas de su conocimiento que le sean solicitados. 6. Recomendar y avalar el contenido de las fichas técnicas y cuadro de seguimiento a muertes ocurridas en desarrollo de operaciones militares, habida cuenta que son un elemento de información a nivel central y la información allí compilada sirve de insumo al Comando Superior para análisis y toma de decisiones. 7. Realizar asesoría y capacitación en procedimientos jurídicos (Derecho Operacional, Derechos Humanos, DIH, Derecho Sancionatorio) al personal militar de la unidad o unidades. 8. Socializar y actualizar en temas jurídicos al comandante y miembros de la unidad militar o unidades militares de acuerdo con las necesidades que el comando de la unidad estime convenientes. 9. Guardar el secreto profesional, incluso de cesar la prestación de sus servicios. 10. No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas en temas que conozca en razón del contrato de prestación de servicios. 11. Realizar los informes de evaluación jurídica correspondientes a la designación por comités mediante Resolución de nombramiento en las diferentes modalidades de los procesos de selección. 12. Emitir respuesta oportuna de las observaciones a los

BIGIR

<table>
<tr><td></td><td>informes de evaluación o requerimientos allegados en el término de traslado.
13. Las demás obligaciones propias del objeto del contrato</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Asesorar jurídicamente en asuntos disciplinarios, penales, administrativos, constitucionales, justicia transicional, de derecho internacional humanitario y derechos humanos a la unidad militar o unidades militares y demás que se requieran.
<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Auto</td><td>028-2019</td><td>Auto de archivo</td><td>10/2/2020</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Auto remisorios</td><td>028, 025, 036 - 2019</td><td>Remite para evaluación</td><td>10/2/2020</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Cuestionario</td><td>043-2020</td><td>Cuestionario para declaración</td><td>11/2/2020</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Auto</td><td>025-2019</td><td>Auto de archivo</td><td>11/2/2020</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Diligencias</td><td>043-2019</td><td>Diligencia de versión libre</td><td>14/2/2020</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Audiencia</td><td>005-2017</td><td>Audiencia de descargos</td><td>14/2/2019</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Auto</td><td>036-2019</td><td>Auto de Archivo</td><td>14/2/2020</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Auto</td><td>050-2020</td><td>Apertura indagación</td><td>17/2/2020</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Auto remisorio</td><td>029 - 2019</td><td>Remite para evaluación</td><td>17/2/2020</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

BIGIR

10	Auto	029-2019	Auto de Archivo	14/2/2020
11	Auto	005-2020	Auto inhibitorio	18/2/2020
12	Auto	031-2020	Auto de Prueba trasladada	18/2/2020
13	Auto	039-2019	Auto decreta prueba de oficio	19/2/2020

Obligación No. 2: Gestionar dentro de los términos legales, los derechos de petición, acciones de tutela u otros requerimientos judiciales en coordinación con las demás oficinas de la plana y/o Estado Mayor de la unidad o unidades

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Oficio	Sin radicado	Certificación de conducta MPL	12/3/2020
2	Oficio	Sin radicado	Solicitud retiro privados libertad	12/2/2020
3	Oficio	Sin radicado	Respuesta DICOI, BR4	18/2/2020
4	Oficio	Sin radicado	Protocolo documentos guardia	19/2/2020
5	Oficios	Sin radicado	Extracción del soldado	20/2/2020
6	Oficios	Sin radicado	Llamado de	20/2/2020

BIGIR

			atención subofici al	
7	Oficios	Sin radicados	Respue sta derecho de petición	21/2/ 2020
8	Oficio	Sin radicado	Cumpli miento acción de tutela	21/2/ 2020

Obligación No. 3: Contribuir en la implementación de las estrategias planteadas por el comando del Ejército, la oficina jurídica integral y avalada por el comando de la unidad, encaminadas a la salvaguarda de los Derechos Humanos.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICA DO	ASUNTO	FECHA
1	Acta	1	Reunión oficina jurídica	14/2/20 20
2	Acta	2	Reunión oficina jurídica	21/2/20 20

Obligación No. 4: Socializar y actualizar en temas jurídicos al comandante y miembros de la unidad militar o unidades militares de acuerdo con las necesidades que el comando de la unidad estime convenientes.

	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADICADO	ASUNT O	FEC HA
1	Charla	Sin radicado	Capacit ación Pelotón guardia	12/2/ 2020

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el

BIGIR

	contrato. Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Medellín,** a los veinticinco (25) días de febrero de dos mil veinte (2020)

John A. Gómez J.

FIRMA CONTRATISA
JOHN ALEJANDRO GOMEZ JIMENEZ

BIGIR